

JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2019-1102 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación y nueva redacción de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable y del Servicio de Alcantarillado.*

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación y nueva redacción de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable y de la Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de edictos de la Corporación, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinar los expedientes de su razón en las oficinas municipales, y presentar la reclamaciones y/o alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Valdecilla, 5 de febrero de 2019.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2019/1102

CVE-2019-1102